

no habiendo otros asuntos de que tratar la
 Presidencia de esta se remite y de ella se ex-
 tiende esta cota de que certifica.

El Alcalde Presidido.

Jaime Saman

Felipe Miró

José Cortes

Martín Fite

José Guirans

Jaime Subirana

Ramon Ollé

Ramon Calapell

Juan B. Llorens
 J. Llorens
 J. Llorens

En San Lluís de Gerona á cuatro de Febrero
 de mil novecientos veinte y cinco. Reunido el ple-
 no del Ayuntamiento, formado por los señores Con-
 sejales que al margen se designan, presidido por
 el Sr. Alcalde D. Porturo Alvar, al objeto de pro-
 ceeder á la designación de los Vocales Maiores de las
 Comisiones de Evaluación, parte real y perso-
 nal, á los efectos de la confección de el presupuesto
 á que se contrae el Real Decreto de 11 de

Septiembre de 1918 y a favor del artº 25 del mismo, con lo correspondiente concordante que fueron leídos:

Puestos de manifiesto los siguientes documentos:

a) lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliada en el término.

a') lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliada fuera del término.

b) lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

c) lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

c') lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

d) copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a la única parroquia de que consta este término.

Todos los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo error u omisión, con la autenticidad de donde proceden: Reparto de la Contribución por Rústica y Urbana, Padrón y Matricula Industrial, Padrón de Habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de Vocales natos de la Comisión de Exclamación de la parte real del repartimiento D. José Merginat Jabarro, mayor



contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

D. José M^a Viver Lucena, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera del término.

D. Jaime Prat Pedrol, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.

D. Sebastian Muro Cugat, mayor contribuyente por industrial y comercio.

D. Pedro Llongueras Estrada, representante del Sindicato Agrícola de las condiciones fijadas por el art^o 69 del meritado Real Decreto, domiciliado en este término.

Realizado esta Comisión de Examinación de la parte personal del Repartimiento:

Parrquia núm. 1:

D. Salvador Ferrer, Cura Párroco

D. Jaime Ma Mall, contribuyente por rústica, domiciliado y residente en esta

D. Felio Lladró Lobet, contribuyente por urbana en idem, idem

D. Ramon Bonet, contribuyente por industrial idem, idem

Dieronse por designados los Señores antedichos y después de leer por el Sr. Presidente la manifestación de que proseguiría el proceso de constitución de una y otra Comisión, a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, acordase la sesión a las diez y nueve horas de que certifica.

El Alcalde Presidente.

[Signature]

[Signature]

José Cortes

Felipe Muro

Martin Fite y Jose Llurens

Jaime Lulmiano

Ramon Olli Ramon Calpell

Juan B. Gato
Agencia
pro auto

En San Lluís de Barrasa a diez y ocho de
Marzo de mil novecientos veintinueve. Puesta con-
ocatoria se reunen en estas Casas Consistoria-
les en sesión ordinaria los D^{os} Concejales cu-
yos nombres se consignaron al margen y que
constituyen el pleno del Ayuntamiento, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Al-
varez quien la declara abierta.

Leído por el infrascrito Secretario el acta
de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta ante seguidos de una instancia
suscrita por D. Antonio Padellorrens solicitando
la oportuna autorización de este Ayunta-
miento para proceder a un excurso y con-
juntamente con los D^{os} Sabater, Lizadas
y Martí al ensanche del actual camino que
desde esta población conduce a su propiedad
"Mano Padellorrens", dando a dicho camino en
su extensión superficial, l^gs. y longitudinal
de 137 metros, a partir de su arranque una